



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C. ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO AM-38-90E-03890E999-N-24-2026 "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESION, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS DEL CIMAV "

En la Ciudad de Chihuahua, Chih. siendo las 11:00 horas, del 26 de marzo del 2026, en la Sala de juntas de Administración, ubicada en el edificio de administración del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. con domicilio en Ave. Miguel de Cervantes no. 120, Complejo Industrial Chihuahua, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones relativo al procedimiento de asignación de un contrato específico derivado de la suscripción de un Acuerdo Marco indicado al rubro. De acuerdo a lo previsto en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la "LAASSP"), y 34 fracción I de su Reglamento.

Este acto fue presidido por el Responsable del Departamento de Adquisiciones, el C.P. Mario Armando Sáenz Balderrama, servidor público designado por la convocante, el Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presente acto se realiza de manera electrónica a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (en adelante "Compras Mx").

Asimismo, de conformidad con el artículo 34, fracción I del reglamento de LAASSP y en apego a los términos, condiciones y alcances previstos en el Acuerdo Marco relativo al servicio administrado de impresión, fotocopiado y digitalización de documentos, se realizó la invitación a los proveedores debidamente adheridos al Acuerdo Marco, a efecto de que presentaran sus proposiciones dentro de los plazos y conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.

Acto seguido, se procedió a verificar, a través de la plataforma electrónica Compras MX, la existencia de proposiciones para el presente procedimiento, informando el sistema que se recibió 1 proposición dentro del plazo establecido, circunstancia que se hace constar para los efectos legales conducentes.

Asimismo, se hace constar que la proposición referida se encuentra debidamente registrada en la plataforma electrónica correspondiente, lo cual se acredita mediante la verificación y visualización en pantalla realizada durante el desarrollo del presente acto.



Handwritten signatures and initials



No.	PARTICIPANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES
1	ESTRATEC, S.A. DE C.V.

En primer término, se procedió a llevar a cabo la apertura de la proposición que se recibió a través del sistema Compras MX, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:

REFERENCIA	DOCUMENTO REQUERIDO	¿PRESENTA EL DOCUMENTO? ESTRATEC, SA DE CV	
		SI	NO
DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPOSICIÓN			
REQUERIMIENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS			
1	Acreditamiento de personalidad jurídica - Acta Constitutiva.	✓	
2	Dirección de correo electrónico del participante.	✓	
3	Opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, laborales y de aportaciones patronales, (IMSS, SAT, INFONAVIT).	✓	
4	Poder notarial del Representante Legal.	✓	
5	Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.	✓	
6	Alta ante la SHCP y/o constancia de situación fiscal.	✓	
7	Carátula del estado de cuenta bancario del mes en curso donde aparezcan los datos para transferencia y este a nombre del participante.	✓	
8	Escrito manifiesto firmado por el representante legal de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.	✓	
9	Presentar escrito preferentemente en hoja membretada del licitante y firmado por su apoderado legal o representante legal, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a proporcionar sus comprobantes de obligaciones fiscales, laborales y de aportaciones patronales en sentido positivo y vigentes, en el tiempo que el administrador del contrato asignado por el cimav señale.	✓	
10	Copia de identificación vigente del licitante y/o apoderado o representante legal (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional, credencial para votar con fotografía o cédula profesional (quedan exceptuadas las cédulas profesionales electrónicas)); por ambos lados.	✓	
11	Escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal en donde manifieste que no presenta conflicto de interés con el CIMAV.	✓	





PROPUESTA TÉCNICA.			
1	Propuesta técnica de conformidad con anexo técnico y características del acuerdo marco de servicio de impresiones.	✓	
PROPUESTA ECONÓMICA.			
1	Escrito manifestando que sus precios están en moneda nacional.	✓	
2	Costo del servicio de acuerdo con lo estipulado en el requerimiento del CIMAV por partida, por precio unitario y por ejercicio.	✓	
3	Escrito manifestando que los precios de su oferta son fijos durante la vigencia del contrato.	✓	

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por el participante, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de la Ley.

Acto seguido, se dio lectura a los precios unitarios, sin I.V.A., de la proposición, así como al importe total de la misma, cuyos montos se consignan a continuación:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN					
	PARTIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO
ESTRATEC, S.A. DE C.V.	1	137870	344675	\$0.55	\$75,828.50	\$189,571.25
	2	1292	3230	\$0.01	\$12.92	\$32.30
	3	13660	34148	\$1.80	\$24,588.00	\$61,466.40
	4	94	235	\$0.01	\$0.94	\$2.35
	5	48996	122488	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Importe Subtotal:					\$100,430.36	\$251,072.30
IVA:					\$16,068.86	\$40,171.57
Importe Total:					\$116,499.22	\$291,243.87

De conformidad con los artículos 46, fracción II de la Ley y 34 fracción II y fracción IV, del reglamento, la proposición se recibió para su evaluación y con base en ella, se emitirá la asignación de contrato específico correspondiente, el cual será dado a conocer en el día 27 de marzo de 2026 a las 12:00 horas a través de ComprasMx, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

En términos del artículo 50 de la LAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/> para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: Miguel de Cervantes Núm. 120, Complejo



Handwritten signature and initials



Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136, entrada principal del edificio de administración, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

El C.P. Mario Armando Sáenz Balderrama pregunta a los presentes si tienen algún comentario, favor de manifestarlo.

La Mtra. María Antonia Arreola Valenzuela, Jefa de la Oficina de Representación en el CIMAV adscrita al OIC en la SECIHTI, reitera, a manera de recordatorio, que se dé cumplimiento a lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual señala, en términos generales, que en todos los casos los convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:17 horas, del día 26, del mes de marzo del año 2026.

Esta Acta consta de 4 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR PARTE DEL CIMAV

C.P. Joel Armando Araiza Rico
Director de Administración y Finanzas

Ing. Marco Bravo Grajeda
Coordinador de Tecnologías de la Información
(Área requirente y Técnica)

Lic. Cesilia Contreras Banda
Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos

C.P. Mario Armando Sáenz Balderrama
Jefe del Departamento de Contabilidad y
Responsable del Departamento de Adquisiciones

POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECIHTI EN EL CIMAV

Mtra. María Antonia Arreola Valenzuela

